

ESTA AUTORIZACIÓN DEBE ENTREGARSE RELLENADA Y FIRMADA EN EL ACCESO AL RECINTO

Concierto

Sala Canalla, en Pamplona a **de** **de 2024**

PERMISO DE ACCESO A MENORES DE EDAD

Los menores de edad de 16 y 17 años han de adquirir su entrada correspondiente y podrán acceder al recinto en las mismas condiciones que los adultos, **sin necesidad de ir acompañados, pero si deberán cumplimentar el formulario y llevar consigo una fotocopia del DNI del padre, madre o tutor legal.**

Los menores de 16 años podrán acceder al concierto pagando la entrada correspondiente, **cumplimentando este formulario, y acompañados por su padre, madre o tutor legal.**

Cumplimentar si el responsable del menor es el padre, la madre o el tutor legal del mismo:

D./Doña

Con DNI/NIE/Pasaporte

Manifiesta que es padre/madre/tutor de los menores que se citan a continuación:

.....
Con DNI Edad

.....
Con DNI Edad

.....
Con DNI Edad

A través del actual documento, expreso mi consentimiento como progenitor/tutor y acepto mi responsabilidad de que los menores anteriormente citados accedan al evento citado en la Sala Canalla, en la fecha señalada.

En todo caso, tanto padre, madre o tutor legal, al firmar este documento y presentar la fotocopia de DNI/NIE/Pasaporte declara estar en pleno conocimiento de las condiciones de compra y venta de las entradas expuestas a los menores y las acepta sin restricciones. Así mismo se declara total y único responsable de la protección y custodia del menor/ menores citados en el documento comprometiéndose a velar por su seguridad y bienestar durante la celebración del concierto.

De igual forma aprueba la responsabilidad de impedir el consumo por parte del/los menor/es citados en este documento de sustancias como alcohol, tabaco o estupefacientes y de evitar cualquier situación de riesgo o peligro para el menor, o que él mismo pueda ocasionar. Especialmente guardará especial celo en la guarda y custodia durante la celebración de las actuaciones artísticas situando al/los menor/es en lugares seguros.

Los responsables de los menores y estos mismos eximen de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora del evento por los daños y/o perjuicios que los menores pudieran padecer o provocar, además de proclamarse como responsables únicos de los daños y perjuicios mencionados.

Será de obligado cumplimiento abandonar la sala antes de las 00.00h, aun no habiendo finalizado el evento.

Por último, consiente firmemente que la entidad no devuelva el importe abonado al menor y/o se deniegue su entrada al recinto, en caso de haber incumplido alguna de las condiciones o de no haber aportado la documentación correcta y necesaria.

Firma:

